



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 JUL 2025

**VISTO:**

La propuesta de procedimiento para implementar la Clase de oposición y Entrevista personal bajo modalidad híbrida para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes Concursados en la FCS-UNCA, actuaciones obrantes en Expte N° 071/25 FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes Concursados en la FCS-UNCA, se rige por las disposiciones de la Ordenanza N° 012/2015 CS-UNCA "Reglamento General de Concurso para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes de la Universidad Nacional de Catamarca, para el ingreso a la Carrera Docente".

Que diferentes Unidades Académicas de la UNCA y otras Universidades incorporaron la noción de presencialidad remota, tanto para las actividades áulicas como para instancias evaluativas finales de pregrado, grado, posgrado y concursos docentes.

Que el Consejo Directivo de la FCS está facultado para dictar normas complementarias que no se opongan al Reglamento de la Ordenanza N° 012/2015 CS-UNCA y sirvan para adecuarlo a las condiciones particulares de esta Unidad Académica.

Que por la naturaleza de las carreras de salud que le son propias a esta Facultad, es necesario para la conformación de Jurados Académicos de concursos convocar a miembros externos a la UNCA y que por razones justificadas no pueden actuar de manera presencial.

Que en consecuencia y concordante a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 012/2015 CS-UNCA, este Cuerpo estima oportuno y conveniente aprobar el Procedimiento para Clase de oposición y Entrevista personal bajo modalidad híbrida para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes Concursados en la FCS-UNCA.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Procedimiento para Clase de oposición y Entrevista personal bajo modalidad híbrida para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes Concursados en la FCS-UNCA, cuyo texto forma parte como Anexo de la presente.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
<i>[Signature]</i> C
<i>[Signature]</i> A

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
BIOG. DR. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD